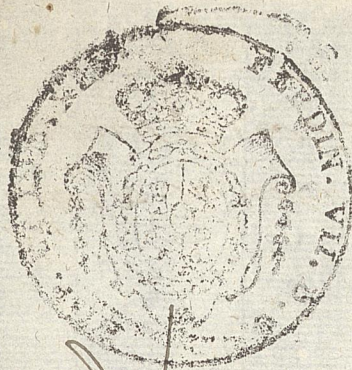


Un quartillo.



SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO. Y
DIEZ Y NUEVE.

222

El D. D. Pedro Jose Tramarria Sindico del Monas-
terio de Descalzas de S. S. Jose de esta Capital, con
el debido respeto parece ante V. S. y dice: Que al dho.
de dho. Monast. conviene, q. el pres. ^{te} uno, como suc-
cesor en el Oficio q. fue de Gregorio Urraso se de
un Testimonio en publica forma, y de manera que
haga fe, de la Cabeza, Clausula de Institucion de
Herederas, y he, del Testam. q. otorgo el Presb. D. Pe-
dro Antonio Saldivar Capp. q. fue del citado Monas-
terio ante el enunciado Urraso en 25. de Diz. de

1756. Por tanto =
N. S. pido, y sup. se sirva mandarlo asi en su. y se.
Pedro Jose Tramarria

CA. A03
CAS 14
DOC 1732
f 1

Derote el Testimonio que pide con citacion
del Sr. Indico Sr. Don Juan de la Cruz de Lima y
Nov. 23 de 1818

S. M. D. N. O.

[Signature]

Proviendo q. el Señor Conde de San Vitorio, Alcalde Ordinario de esta
ciudad, y su Jurisdiccion q. su Magestad, comparezca en el dia de su fha

Anterior

[Signature]
Don Juan de la Cruz de Lima y
Nov. 23 de 1818

Citacion

En Lima y Noviembre, veinte y tres, de mil ochocientos diez y ocho;
Yo el Escribano, cite q. lo que se manda en el Decreto de arriba al Señor
D. Juan Manuel Blanco de Arona, de la Orden de Alcantara,
Regidor perpetuo de esta Com. Cavildo, y Síndico Sr. Jral. de
esta ciudad, en su Persona y la Urbico, de q. doy fee

[Signature]

[Signature]

Se dio el testimonio
en la ciudad de Lima
a los veintey tres
dias del mes de
Noviembre de 1818